



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 De Maicao

Estado No. 36 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44430315300120240004500	Otros Procesos	Bulk Trading S.A	Cementos Del Oriente Sa	30/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Concede El Termino De 05 Dias Para Subsanan
44430315300120240004700	Procesos Verbales	Wilson Javier Mendoza Avila Y Otros	Banco Bbva Colombia, Previsora Seguros -, Comercializadora Mushaisa Sas	30/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda-Niega Amparo-Impone Sancion
44430315300120240004600	Pruebas Extraprocesales, Designacion De Arbitros	Bulk Trading S.A	Cementos Del Oriente Sa	30/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Concede El Termino 05 Dias Para Subsanan
44430318900220210001100	Verbales De Menor Cuantia	Yelithza Atencio Mejia	Organizacion Clinica General Del Norte S.A., Sociedad Medica Clinica Maicao, Martha Faillace Said	30/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Llamamiento En Garantia - Conceder 05 Dias Para Subsanan

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHEIS PAOLA PEREZ BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

889731d1-567c-4d27-9855-80a7ed9f3da6